

## DECRETO № 3.301/1

LAJA, 26 de septiembre de 2012

LADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Bases de licitación sobre "Adquisición de obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicios".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°164 de fecha 25 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 1021 de fecha 24 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicios, en la comuna de Laja.

## **RESUELVO:**

- **1.- LLÁMESE**, a licitación pública para "Adquisición de obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicios", a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).
- 2.- APRUÉBESE las bases para la licitación "Adquisición de obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicios".
- **3.- DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Adquisición de obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicios", que estará conformada por: Coordinadora de deportes y recreación del DAEM o quien la reemplace, Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Encargado de Administración del DAEM o quien lo reemplace.
- **4.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MMM/PLM/GQF/eup/26/09/2012 DISTRIBUCION:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM

MUNIC

www.munilaja.cl